

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/27
1º de diciembre de 1999

(99-5229)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

DINAMARCA

Declaración del Excmo. Sr. Niels Helveg Petersen, Ministro de Asuntos Exteriores

En nombre del Reino de Dinamarca con inclusión de Groenlandia y las Islas Feroe, quisiera agradecer al Gobierno de los Estados Unidos el haber acogido este acontecimiento histórico. También deseo expresar mi agradecimiento a nuestra distinguida Presidenta Charlene Barshefsky y al Director General de la OMC, el Sr. Moore, por su orientación en estas negociaciones. Permítaseme también rendir homenaje a la ciudad de Seattle. Situada en la cuenca del Pacífico y centro del comercio entre el Lejano Oriente y Occidente, Seattle es una manifestación perfecta de los esfuerzos que realizamos con el fin de mejorar el comercio y la prosperidad para todos.

Vivimos en un mundo interdependiente. La globalización hace que la importancia del sistema multilateral de comercio se vea realizada. La globalización entraña grandes oportunidades y también desafíos. Debemos responder a ella de forma constructiva. Tenemos que tomar medidas para garantizar que la prosperidad resultante de la globalización sea accesible a todos. Hemos de reforzar la confianza de los Miembros de la OMC en el sistema de comercio global y disipar las inquietudes que puedan surgir acerca de los efectos de la globalización. Especialmente para las pequeñas economías, el papel de la OMC como fuente y administradora de normas comerciales es capital.

Las ventajas del comercio están demostradas desde el punto de vista histórico. En tanto que economía pequeña y abierta, Dinamarca ha obtenido, a lo largo de decenios, beneficios sustanciales del aumento de la liberalización del comercio en el seno de la UE, así como del GATT y ahora de la OMC. Consideramos a la OMC como uno de los pilares de nuestra política económica. Además de reportar beneficios económicos, la OMC actúa como un factor estabilizador de la seguridad mundial.

Frente a los desafíos de la globalización propugnamos un programa amplio para la futura ronda. En Seattle nuestro cometido es establecer el programa de las próximas conversaciones y no iniciar negociaciones sobre cuestiones específicas. Nuestra ambición es que la Conferencia de Seattle establezca un programa de trabajo equilibrado para la ronda que se traduzca en resultados equitativos para todos los Miembros.

En lo que se refiere a la agricultura y los servicios, puntos del programa incorporado, estimamos que una mayor liberalización es tanto deseable como necesaria. Las preocupaciones no comerciales en la esfera de la agricultura, tales como la protección de los consumidores, el bienestar de los animales y el fortalecimiento del principio de cautela deberían integrarse en las negociaciones. Por lo que respecta a los servicios, insistimos enérgicamente en que se incluyan todos los sectores. La apertura de los mercados del transporte marítimo y el consiguiente aumento de la liberalización en términos reales es para nosotros un tema clave, y sostenemos firmemente que este sector también debería incluirse en las conversaciones.

Consideramos que debe darse gran prioridad a los tres temas de Singapur -inversiones, competencia y facilitación del comercio. Si bien las negociaciones relativas a un acuerdo multilateral sobre inversiones mantenidas en la OCDE no desembocaron en acuerdo, no deberíamos descartar nuevos trabajos multilaterales en esta esfera. La previsibilidad y la transparencia de las inversiones internacionales nos beneficiarán a todos. La OMC nos proporciona un marco sólido y establecido para proseguir nuestra labor prestando la debida atención a las condiciones especiales que afectan a los países en desarrollo. Las mismas observaciones son válidas en lo que respecta al establecimiento de normas comunes en la esfera de la competencia.

La facilitación del comercio aportaría beneficios sustanciales a todos los comerciantes al eliminar la burocracia y racionalizar los procedimientos existentes con el recurso a la tecnología de la información. Apoyamos todos los esfuerzos encaminados a incluir el tema de la facilitación del comercio en el programa de trabajo de la ronda. La facilitación del comercio y el aumento de la liberalización arancelaria para los productos no agrícolas se apoyan mutuamente como elementos que contribuirán a mejorar el comercio internacional en general.

Somos partidarios de un examen del Acuerdo sobre los ADPIC que se centre en la aplicación del Acuerdo y en los puntos del programa incorporado. En lo referente a los obstáculos técnicos al comercio estimamos que habría que reforzar las normas existentes y ampliarlas para que respondan a las necesidades de los consumidores, en relación, por ejemplo, con el etiquetado.

Creemos que el comercio electrónico debería convertirse en un tema de la nueva ronda y apoyamos la moratoria en la imposición de derechos de aduana aplicable a los bienes y servicios comercializados y entregados por vía electrónica.

Consideramos sumamente positivo el que un gran número de países en desarrollo se hayan adherido recientemente a la OMC o se encuentren en proceso de adhesión. La participación plena en el sistema multilateral de comercio es fundamental para el desarrollo económico.

La OMC puede contribuir de manera importante a mejorar el nivel de vida de miles de millones de personas en los países en desarrollo. Las preocupaciones de estos países deben centrar las próximas negociaciones. La integración genuina de todos los países en desarrollo en el comercio internacional es el mayor de los desafíos en la esfera de la política económica y comercial a las puertas del nuevo milenio.

La ronda debería prestar especial atención a las siguientes esferas de interés para los países en desarrollo:

Primero: el acceso a los mercados. La UE se ha comprometido a otorgar el acceso libre de derechos a sus mercados para la práctica totalidad de los productos procedentes de los países menos adelantados. Confiamos en que la iniciativa de la UE será seguida por otros. En la esfera del acceso a los mercados quedan más cosas por hacer. En particular, debemos centrarnos en los sectores en que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa. Debemos asimismo tomar en consideración las necesidades y preocupaciones especiales de las poblaciones indígenas.

Segundo: la asistencia técnica. La OMC ha de estar en condiciones de responder favorablemente a las peticiones de asistencia técnica. El Fondo Fiduciario Mundial recientemente establecido es importante en ese sentido. Aprovecho esta oportunidad para anunciar que Dinamarca prevé aportar al Fondo una contribución de 1 millón de dólares EE.UU. No obstante, la situación actual, marcada por la insuficiente aportación de fondos y los fondos facilitados por unos pocos Miembros mediante contribuciones voluntarias ajenas al presupuesto, es insostenible. La asistencia técnica debería financiarse en el marco del presupuesto ordinario de la OMC.

Asimismo, en la esfera de la solución de diferencias, hay una clara necesidad de aumentar la asistencia técnica. El nuevo Centro de asesoramiento sobre las normas de la OMC genera grandes esperanzas a ese respecto. Me complace aprovechar esta oportunidad para anunciar que Dinamarca prevé aportar al Centro una contribución de 1 millón de dólares EE.UU.

Varias organizaciones realizan actividades en la esfera de la creación de capacidades. La coherencia es beneficiosa para los países que están interesados en la cooperación técnica. Me remito a la propuesta de la UE sobre este tema.

Tercero: Las normas de la OMC que revisten particular importancia para los países en desarrollo. La mayoría de las disposiciones de la OMC relativas al "trato especial y diferenciado para los países en desarrollo" se establecieron hace varios años. Es una necesidad apremiante modernizar esas disposiciones y hacerlas más eficientes.

Cuarto: La aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. La ronda debería brindar la oportunidad de examinar las cuestiones relativas al funcionamiento y la aplicación de los Acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay.

Reconocemos que el aumento de la liberalización puede entrañar una subida de los precios de los productos básicos, lo que a su vez puede tener consecuencias negativas para los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. A este respecto, Dinamarca considera de máxima importancia que esos problemas se aborden adecuadamente en la próxima ronda y que las disposiciones acordadas en la Ronda Uruguay se apliquen en consecuencia.

Antes he dicho que el sistema multilateral de comercio responde a los intereses de las pequeñas economías. La existencia de normas multilateralmente acordadas es preferible a la "ley de la jungla". Hoy en día esto es más cierto que nunca, por dos razones:

En primer lugar, la globalización significa que los países dependen más de las decisiones que se toman en el extranjero. Las pequeñas economías preferirían que esas decisiones respetaran las normas acordadas globalmente. La alternativa es el unilateralismo, y la incertidumbre y los riesgos que éste conlleva.

En segundo lugar, en el mundo globalizado de hoy la política comercial no puede considerarse separadamente de otros sectores de política. La política comercial ya no sólo trata de los derechos arancelarios, los derechos antidumping y las subvenciones. El consumidor se está convirtiendo rápidamente en una parte interesada fundamental de la política comercial. Lo que preocupa al consumidor es el vínculo entre la política comercial y algunos otros importantes objetivos de política, como un medio ambiente sano, el respeto de los derechos laborales fundamentales, la salud humana, la protección de los consumidores y el bienestar de los animales.

La experiencia demuestra que el libre comercio puede favorecer el desarrollo sostenible. Debemos propiciar situaciones "sin perdedores" facilitando a los países en desarrollo el acceso a las tecnologías respetuosas del medio ambiente. La liberalización del comercio puede contribuir significativamente a ello. La OMC debe intensificar su labor relativa al comercio y el medio ambiente y a tal fin establecer una relación clara entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y las normas de la OMC. Propugnamos asimismo que se estipulen condiciones más precisas para la utilización del principio de cautela.

La promoción de los aspectos ambientales en la OMC debe tener debidamente en cuenta las condiciones económicas y sociales que prevalecen en los países en desarrollo. Por ello, apoyamos las políticas ambientales que contribuyen a la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio internacional. Al mismo tiempo, los países industrializados deberían mantener la capacidad de elaborar políticas y normas ambientales juiciosas.

La reducción de las subvenciones al sector de la pesca se ha mencionado como medio para liberalizar el comercio internacional y al mismo tiempo mejorar la protección del medio ambiente. Dinamarca apoya la idea de que se sigan examinando los efectos de las subvenciones al sector de la pesca y por ello desearía que esta cuestión se incluyera en las próximas negociaciones.

Consideramos favorablemente la posibilidad de dar un trato preferencial a los productos respetuosos del medio ambiente, por ejemplo, los que utilizan el etiquetado ecológico. No obstante, es necesario continuar los trabajos para aclarar la relación entre ese tipo de medidas y las normas de la OMC relativas a la no discriminación.

En lo que respecta a los derechos laborales quisiera destacar dos puntos: 1) Rechazamos el proteccionismo y las sanciones. 2) Insistimos en la importancia de las medidas positivas, la transparencia, la no discriminación y el diálogo. Estos elementos formarían una base sólida para llevar a cabo una labor constructiva en la próxima ronda. Estimamos que la relación entre el comercio y los derechos laborales debería seguir explorándose durante la ronda. A tal efecto, con nuestros socios comunitarios hemos presentado una propuesta de establecimiento de un Foro permanente de trabajo OIT/OMC conjunto sobre temas comerciales, laborales y relacionadas con la globalización. Estamos convencidos de que semejante foro cumpliría una útil función y ayudaría a eliminar algunos de los malentendidos que rodean a la cuestión de la inclusión de los derechos laborales en el programa de comercio internacional.

Estamos dispuestos a seguir explorando la manera en que los vínculos entre los derechos laborales y el comercio podrían traducirse a la práctica. Como ya he indicado, la única forma de aplicar esas normas debería ser con medidas positivas. Consideramos que deberían otorgarse preferencias comerciales especiales a los países que integren en sus políticas nacionales las normas laborales fundamentales de la OIT. Este sistema de preferencias debería establecerse en el marco de la OMC, lo que garantizaría su plena transparencia.

Es crucial que se mejore la comprensión del público acerca de los objetivos, el funcionamiento y las competencias de la OMC. Hemos de hacer más de lo que se está llevando a cabo actualmente para mejorar la transparencia, haciendo participar a los miembros del público, a las ONG y a los parlamentarios en los asuntos de la OMC. Lo que está en juego es la futura credibilidad de nuestra organización.

La OMC es una organización impulsada por sus Miembros. A las puertas del nuevo milenio nos corresponde encaminar a la OMC en una dirección que, por una parte, garantice el crecimiento económico a escala mundial y mejores condiciones de vida y, por otra, encare los desafíos de la globalización y dé respuesta a las preocupaciones del público en general.
